Asociación Benéfica de Empleados Del Banco de España

Mutualidad de Previsión Social

NIF: G28231553

Estimados asociados:

La Junta Directiva de la A.B.E.B.E. ha acordado en su sesión del 31 de mayo de 2018 que, dentro del orden del día de la próxima Asamblea General Ordinaria de la A.B.E.B.E. que tendrá lugar el próximo 27 de junio de 2018, dos de los puntos a tratar serán la mejora de las prestaciones y la actualización de las tarifas que pagan sus asociados; y la rebaja del tipo de interés de los préstamos. Brevemente se describen dichos cambios:

- Socios en activo → Elevación de prestaciones en un 25%, hasta los 7.500 euros Se elevan las tarifas en un 15%
- Socios jubilados

 No se modifican las tarifas

 Se elevan las prestaciones en 300 euros para los colectivos de 1.952,28; 2.102,53 y

 2.553,29 euros. Para los colectivos de 3.605,06; 4.808, y 6.010 euros se incrementarán en un 10%.
- Rescate no penalizado (conocido como Anticipo). Se mantiene en los 300 euros actuales. Sólo lo pueden solicitar los socios durante el primer año desde la fecha de su jubilación.

Prestaciones Antiguas		Prestaciones Nuevas	
ACTIVOS	6.010	ACTIVOS	7.500
PASIVOS	6.010	PASIVOS	6.610
	4.808		5.290
	3.605,06		3.965
	2.553,29		2.853
	2.102,53		2.402
	1.952,28		2.252

En consecuencia, los límites de los préstamos, en caso de que dicha mejora se apruebe en la Asamblea General, quedarán ampliados a los nuevos importes de los auxilios, reduciéndose además el tipo de interés del 2 % actual al 1% y sin comisiones. La aplicación de estos acuerdos sociales tendrá efectos a partir del día 1 de julio de 2018.

Madrid, 31 de mayo de 2018

LA JUNTA DIRECTIVA.